

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0884/90, promovidos por el Procurador don Angel Martínez Retamero, en representación de Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Juan Manuel Méndez Romero y doña María Romero Fabiére, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día tres de marzo de 1997, a las once horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día tres de abril de 1997, por el tipo de tasación del 75%; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día cinco de mayo de 1997, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

CONDICIONES

1. No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75% de dicha suma; y en su caso en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

2. Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número uno de Sevilla en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 3997000018088490 una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20%, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3. Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Urbana. Vivienda número 2 del bloque que forma la tercera fase del conjunto de apartamentos «San Enrique», en Chipiona (Cádiz), lugar de Regla. Tiene su frente a calle de nueva delimitación sin nombre aún, de 8 metros de anchu-

ra, que quedó como resto a don Isidro García Espinosa, y donde esta vivienda tiene una línea de 4 metros, 80 centímetros. Consta de dos plantas, un jardín delantero y patinillo detrás. La superficie total de la parte construida es de 66 metros, 80 decímetros cuadrados. El jardín delantero, por donde tiene su entrada, tiene una superficie de 13 metros, 92 decímetros cuadrados, y el patinillo 13 metros, 92 decímetros cuadrados, ocupando esta vivienda una superficie de solar de 66 metros, 24 decímetros cuadrados. Se compone de entrada, estar-comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda, mirando desde la calle de su situación, por la derecha con vivienda núm. 3 de este bloque y 47 del conjunto; izquierda, vivienda número 1 de este bloque y 45 del conjunto; y por el fondo con vivienda núm. 2 de la primera fase y dos del conjunto, si bien en un pequeño punto lo hace con vivienda núm. 3 de la primera fase y tres del conjunto. Pendiente de inscripción. Por su antetítulo lo está en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, folio 237 del tomo 801, libro 262 de Chipiona, finca núm. 15.974, inscripción 1. Inscrita la hipoteca al tomo 927, libro 313 de Chipiona, folio 69, finca número 15.974, inscripción 5.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.650.000 pesetas.

Dado en Sevilla, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIOCHO DE BARCELONA

EDICTO. (PP. 58/97).

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 108/92 Sección 4.ª, se siguen autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el Procurador don Francisco Lucas Rubio Ortega contra José Manuel González Ortega y Juan López Rueda, en reclamación de 2.700.000 pesetas de principal más intereses legales y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados cuya descripción registral es la siguiente:

- 1/3 Indivisa de la Urbana. Piso número veintisiete, en la planta séptima letra B, de la casa Avda. San Severiano núm. treinta y siete, consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Con una superficie útil de 60 m², 19 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Cádiz, al tomo 1.184, libro 126, folio 36, finca núm. 7.761, inscripción 1.ª

Valorada a efectos de subasta en 1.860.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Laietana, 2, primer piso, el próximo día 19 de febrero de 1997 a las 10 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda. Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su cele-

bración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de marzo de 1997 a las 10 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1997 a las 10 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena. Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima. Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona, a once de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario Judicial, Fernando González Pérez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del local que se indica. (PD. 153/97).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente arrendamiento:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 14/AR/SE/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento local en Sevilla de una superficie comprendida entre 800 y 850 metros cuadrados, para sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, dependiente de la Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Situación: Fácil identificación y acceso por transporte público y privado.
 - c) Duración del contrato: Un año.
 - d) Plazo de entrega y puesta a disposición: En el momento de la firma del contrato de arrendamiento el inmueble se encontrará en las condiciones necesarias para su inmediata ocupación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo (incluido IVA y gastos de comunidad).

Importe: 1.450 pesetas metro cuadrado útil y mes.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Patrimonio.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21 B Acc. 1.º planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Teléfono: 4555500.
 - e) Telefax: 4555840.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 21 B, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses a partir de la apertura de proposiciones.
8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21 B acc., 1.ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.